



Resolución del Tribunal calificador de la Convocatoria 02/22 (Técnicos para el departamento de Sistemas de Información) por la que se publican los criterios de corrección, valoración y superación del segundo ejercicio de la oposición

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS TÉCNICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

18 de septiembre de 2023

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Técnicos para el departamento de Sistemas de Información (02/22), aprobadas por Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 14 de marzo de 2023 resuelve:

Primero. - Hacer públicos los criterios de corrección, valoración y superación de la segunda parte de la oposición: cuestionario tipo test. Dichos criterios se adjuntan a la presente Resolución como Anexo I.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo de un mes.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
CALIFICADOR

José Ramón Zuazua Fernández



CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. TÉCNICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. CONVOCATORIA 02/22

SEGUNDA PARTE: EJERCICIO ESCRITO - CUESTIONARIO TIPO TEST CRITERIOS DE CORRECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria 02/22, en relación con la segunda fase de la oposición en lo referente a que “ *El Órgano de Selección, con anterioridad a la realización de esta segunda parte, hará pública en la página web de la CNMV los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria, y en el caso de los ejercicios con respuestas alternativas, la penalización que suponga cada respuesta errónea*”, el Presidente del Tribunal del Órgano de Selección informa que en la reunión de dicho Órgano celebrada el 18 de septiembre de 2023 a las 11:00h en las oficinas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con al asistencia de quorum suficiente a estos efectos, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. El examen se realizará el viernes 22 de septiembre de 2023 a las 16:00h en las oficinas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la Calle Edison número 4, Madrid (28006).
2. El ejercicio constará de un cuestionario con 20 preguntas en formato tipo test con 3 posibles respuestas alternativas, de las que sólo una de ellas será correcta, y de 10 preguntas cortas.
3. En el cuestionario tipo test con respuestas alternativas, cada respuesta correcta tendrá una puntuación de 0,5 puntos y cada respuesta errónea supondrá una penalización de 0,25 puntos.
4. En el caso de las preguntas cortas, cada respuesta tendrá una puntuación máxima de 2 puntos.
5. Este ejercicio se valorará de 0 a 30 puntos, siendo eliminados para la realización de la tercera parte de la oposición, los aspirantes que no obtengan un mínimo de 15 puntos.
6. Para la realización de este ejercicio no se permite utilizar libros ni material de consulta.
7. La plantilla correctora se hará pública en la web de la CNMV, en el plazo máximo de dos días, a contar desde la finalización de la prueba específica.